

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 5 SESION EXTRAORDINARIA

EL PRESIDENTE: Muy buenas días, les doy la más cordial bienvenida a todos ustedes a esta sesión No. 5 extraordinaria del día 16 de noviembre del 2011, para lo cual le voy a solicitar al Secretario sea tan amable de hacer el pase de lista de asistencia y la declaración de quórum legal.

EL SECRETARIO: Señor Presidente, antes de dar inicio al pase de lista, y en virtud del reciente cambio de denominación de Convergencia por Movimiento Ciudadano se deberá proceder a tomarle la protesta de ley a su representante suplente ante este Consejo el C. Cesar Miguel Ángel Gutiérrez Pérez.

EL PRESIDENTE: Lic. Miguel Ángel Gutiérrez Pérez representante de Movimiento Ciudadano protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente con la normatividad del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado, comprometiéndose a ejercerla dentro del marco de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Si protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias, bienvenido.

EL SECRETARIO: Se procede a realizar el pase de lista de asistencia.

C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTÚ
EL PRESIDENTE:

PRESENTE

CONSEJEROS ELECTORALES

MCA. JOSÉ GERARDO CARMONA GARCÍA

PRESENTE

LIC. JUANA DE JESÚS ALVAREZ MONCADA	PRESENTE
SRA. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA	PRESENTE
LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO	PRESENTE
LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE	PRESENTE
LIC. ERNESTO PORFIRIO VELA FLORES	PRESENTE

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. RODRIGO MONREAL BRISEÑO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
LIC. GUSTAVO PEÑA MARTÍNEZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
LIC. JESÚS CONSTANTINO SOLIS AGUNDEZ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
C. CARMEN CASTILLO ROJAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. MARIA DE JESUS LARA TIJERINA PARTIDO NUEVA ALIANZA	PRESENTE
LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PÉREZ MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejero Presidente, esta Secretaría certifica y da fe que hay asistencia y quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar ponga a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, en virtud de que fue circulado con la debida anticipación, así como también, ponga a consideración su contenido.

EL SECRETARIO: Gracias señor Presidente. Esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales la dispensa de lectura así como el contenido del presente orden del día, por lo que se les consulta si tienen alguna observaciones. En virtud de no haber observaciones

me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración de quórum legal y apertura de la sesión;
- III. Aprobación, en su caso, del proyecto de Orden del Día;
- IV. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio del año 2012;
- V. Clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, le voy a solicitar proceda al desahogo el cuarto y único punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio del año 2012.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, el presente proyecto de Acuerdo, pongo a su consideración la dispensa de su lectura solicitándoles, quienes estén a favor lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del proyecto de Acuerdo mencionado. Precizando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión.

“PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2012.

El Consejo General, Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral de Tamaulipas, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por que los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad, rijan en todos sus actos y resoluciones, con fundamento en los artículos 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 fracción II de la Constitución Política del Estado, 1, 3, 101, 118, 121 párrafo segundo, 123, 127 fracciones II, XL, XLII y 133 fracción III del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, formula el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio del año 2012, de conformidad a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas, es un organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la función estatal de organizar las elecciones en la Entidad.

II.- Que el patrimonio del Instituto Electoral de Tamaulipas está integrado con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, así como de las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Estado, así como con los ingresos que reciba por cualquier concepto, derivados de la aplicación de las disposiciones del Código Electoral y de las leyes relativas.

III.- Que el Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, tiene la atribución de formular el proyecto del presupuesto anual, presentarlo a la consideración y, en su caso, aprobación del Órgano Superior de Dirección del Instituto y remitirlo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

IV.- Que el Instituto Electoral de Tamaulipas tiene la necesidad de ejercer gastos operativos y ordinarios para el óptimo desarrollo, continuidad y cumplimiento de la función electoral, motivo por el cual es menester conformar un proyecto de Presupuesto de Egresos que atienda a la racionalidad presupuestal para el año fiscal 2012; resaltando que el presupuesto que se propone, no pone en riesgo el normal desarrollo de las actividades propias del Instituto Electoral, y si en cambio redundará en beneficios para la sociedad al realizarse el ejercicio de las finanzas públicas en forma transparente como lo exige la sociedad Tamaulipeca; lo que implica generar medidas de austeridad y claridad en el ejercicio presupuestal, bajo un criterio de racionalidad, austeridad y disciplina, que requiere la contracción de la economía nacional, que evidentemente se traduce en menos ingresos para la Entidad, lo cual justifica el presupuesto que se propone.

V.- A mayor abundamiento del tema que se analiza en el considerando que antecede, debe asentarse que el presupuesto que se propone al Ejecutivo del Estado para ser elevado a la Legislatura Local, toma en cuenta el proceso electoral que inicia en octubre de 2012, lo cual es una muestra de la austeridad a que se ha hecho alusión en los presentes considerandos.

VI.- Que dentro de la función del Instituto Electoral, se encuentra la de ministrar el financiamiento público a que tienen derecho los partidos políticos, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, así como de sus actividades específicas para la realización de tareas de educación y capacitación política, investigación socio-económica y política, así como la publicación de impresos para divulgar sus ideas, principios y programas, de conformidad con lo que establece el artículo 101 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas.

VII.- Que este Consejo General tiene como obligación cumplir con la normatividad constitucional y legal vigentes en torno a la organización y funciones del Instituto Electoral de Tamaulipas, así como con relación al financiamiento público de los partidos políticos. Al mismo tiempo, toma conocimiento de la normatividad constitucional aprobada por el órgano revisor de la Ley Fundamental del Estado y sus implicaciones para este Instituto en materia de desempeño de funciones de fiscalización del financiamiento de los partidos y control interno del ejercicio de sus atribuciones y recursos, por mencionar algunos, así como en torno al sistema de financiamiento público de los partidos para actividades ordinarias permanentes, de campaña y actividades específicas.

En tal virtud, éste Consejo General asume la responsabilidad de presentar el presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el año 2012 con base en la normatividad vigente, lo que nos permitiría plantear las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones que se nos asignen.

VIII.- Que el Presidente del Instituto Electoral en ejercicio de sus atribuciones, propone el presupuesto de egresos para el ejercicio del año 2012. En esa virtud la propuesta es del tenor siguiente:

Presupuesto a ejercer en el año 2012, es por la cantidad de \$91,382,687.20 (Noventa y un millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos 20/100 M. N.), desglosado en los siguientes rubros:

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS:

I.- SERVICIOS PERSONALES	\$ 28,701,497.68
II.- MATERIALES Y SUMINISTROS	1,649,500.00

III.- SERVICIOS GENERALES	6,695,800.00	
IV.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	591,600.00	
	TOTAL	\$37,638,397.68

FINANCIAMIENTO PUBLICO A PARTIDOS POLITICOS:

ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 51,185,037.64	
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	2,559,251.88	
	TOTAL	<u>\$ 53,744,289.52</u>

IX.- Que en mérito de lo anterior, el Consejo General con base en el artículo 127 fracción II del Código de la materia, considera factible aprobar en sus términos el proyecto de presupuesto presentado por el Presidente de este Instituto, toda vez que es acorde a los programas y planes operativos de las diversas actividades que tiene encomendadas el Instituto Electoral de Tamaulipas para el año 2012.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, que asciende a un total de \$91,382,687.20 (Noventa y un millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos 20/100 M. N.), en los términos de los considerandos que anteceden.

SEGUNDO.- Se ordena remitir este Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 133 fracción III del Código Electoral para el Estado.

TERCERO.- Para conocimiento público, se ordena publicar este Acuerdo en los estrados de este Órgano Electoral y en la página de internet del Instituto.”

EL PRESIDENTE: A efecto de poner a consideración de este Consejo el proyecto de Acuerdo, le voy a solicitar señor Secretario tenga a bien dar lectura a los puntos resolutivos del mismo.

SECRETARIO Con gusto señor Presidente. Acuerdo:

PRIMERO.- Se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, que asciende a un total de \$91,382,687.20 (Noventa y un millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesos 20/100 M. N.), en los términos de los considerandos que anteceden.

SEGUNDO.- Se ordena remitir este Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 133 fracción III del Código Electoral para el Estado.

TERCERO.- Para conocimiento público, se ordena publicar este Acuerdo en los estrados de este Órgano Electoral y en la página de internet del Instituto.”

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Una vez leídos los resolutivos, se pone a consideración de este Consejo el proyecto de Acuerdo, por si alguien quiere hacer uso de la palabra. Se toma nota que pide la palabra el representante del Partido Acción Nacional, ¿alguien más?. Se le concede el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional.

EL REPRESENTANTE DEL PAN: Gracias señor Presidente, nada más aquí en lo relativo a la fracción I, dice servicios personales, trae un monto de 28 millones 700 mil pesos, ¿en qué consiste los servicios personales?, nada mas Presidente si me pudiera dar una explicación breve.

EL PRESIDENTE: Claro que sí. Estamos hablando prácticamente de todo el personal que labora y toda la estructura de fuerza, de personas que van a laborar aquí en el Instituto y que laboran en este Instituto, estamos hablando prácticamente de eso, todos los servicios personales nos referimos a todo el personal del Instituto.

EL REPRESENTANTE DEL PAN: Muy bien, gracias.

EL PRESIDENTE: ¿Alguien mas quiere hacer uso de la palabra?. Bien de no ser así le solicito al Secretario someter a votación el presente proyecto de Acuerdo.

EL SECRETARIO: Con gusto señor Presidente. Esta Secretaría solicita a las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales, tengan a bien emitir su voto respecto de la aprobación del proyecto de Resolución en mención.

Doy fe de que hay aprobación por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, respecto del proyecto de Acuerdo, mediante el cual se aprueba el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Proyecto de

Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el ejercicio del año 2012, por lo que en consecuencia se eleva a la categoría de Resolución definitiva.

EL PRESIDENTE: Pues agotado este único punto del orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 11:42 horas del día 16 de noviembre del 2011 declarándose válidos los Acuerdos aquí adoptados. Muchas gracias a todos.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESION No. 6 ORDINARIA DE FECHA DE 9 DE DICIEMBRE DEL 2011, C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, LIC. JUANA DE JESUS ALVAREZ MONCADA, C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, LIC. GABRIELA EUGENIA BRAÑA CANO, LIC. ARTURO ZARATE AGUIRRE Y LIC. ERNESTO PORFIRIO FLORES VELA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 133 FRACCIÓN VIII DEL CODIGO ELECTORAL EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO EL C.P JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MGC., CONSEJERO PRESIDENTE Y EL LIC. JUAN ESPARZA ORTIZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS. DOY FE. -----

-- ENSEGUIDA SE PUBLICO EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO Y SU PÁGINA DE INTERNET.CONSTE. -----

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE SESION No. 5 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2011.